



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 19

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfonso Lozano de Benito, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 33/2018 - 0001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Luján de Frías, frente a Stefan Pascalau, sobre cuenta de abogado se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el contenido del anterior escrito sobre reclamación de honorarios, fórmese el oportuno procedimiento y regístrese en el Libro correspondiente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a Stefan Pascalau para que en término de diez días ingrese en la cuenta de este Juzgado 2517-1000-68-0033-18 la cantidad a que dicho escrito se refiere en concepto de honorarios profesionales 1.223,26 euros o bien impugne los mismos por indebidos o por excesivos. Advirtiéndose de que, si dentro del citado plazo no se ingresa la cantidad ni se impugnan los honorarios, se seguirá la vía de apremio contra sus bienes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, on expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la L.J.S.).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Stefan Pascalau, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 19 de septiembre de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Lozano de Benito.

N.º I.-4603